

E D I C T O

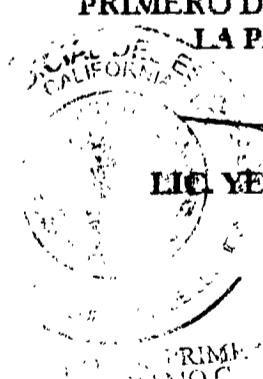
**C. MANUEL HUMBERTO GUTIERREZ
BRISEÑO,
PRESENTE.**

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 111/2006 promovido por el C.FRANCISCO JAVIER VIELLEDENT IBARRA en contra de USTED, ante el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil de éste Partido Judicial de La Paz, Baja California Sur, se dictó un acuerdo en el cual se ordena emplazarlo por medio de EDICTOS, haciendo de su conocimiento a través de este medio las prestaciones que se le reclaman por la parte actora, siendo como a continuación se transcribe:-----

A).- El pago de la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MLN.), por concepto de suerte principal.- B).- El interés legal a razón del 6% anual; con motivo de la falta de cumplimiento de la obligación de pago del cheque documento base de la acción.- C).- El pago del 20% de Indeminización, por los daños y perjuicios, toda vez que el documento base de la acción no fue cubierto por causa imputable al demandado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, en contra de la parte demandada, previa su liquidación.-----

Lo que se le notifica a través del presente EDICTO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles y de aplicación supletoria en materia mercantil; emplazándolos para que dentro del término de TREINTA DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación de éste Edicto, comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, en los términos del auto de radicación, quedando en la Secretaría de Acuerdos de éste H. Juzgado, las copias para el traslado de Ley correspondiente.

LA C.SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
LA PAZ, B.C.S., A 15 DE AGOSTO DE 2006.



LIC. YESICA PATRICIA SEPULVEDA HIRALES

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL QUE EDITA EL H. CONGRESO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-----

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase - Registro DGC-Num. 0140883
Características 315112816

Condiciones:

(SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES)

LOS AVISOS SE COBRARÁN A RAZÓN DE \$0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACIÓN, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARÁN \$0.15, PARA EL EFECTO CONTARÁN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACIÓN, EL TÍTULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO, EN LAS CIFRAS SE CONTARÁ UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

SUSCRIPCIONES:

	NÚMERO DE SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO
POR UN TRIMESTRE	2
POR UN SEMESTRE	4
POR UN AÑO	7

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NÚMERO DEL DÍA	0.5
NÚMERO EXTRAORDINARIO	0.75
NÚMERO ATRASADO	1

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.